



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALQUILER DE CONTENEDORES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS
CONTENEDORES

Pág.1

1. Ocho (8) contenedores, divididos en 2 áreas menores. De 20 pies y con las siguientes especificaciones (Ver imagen 1):
 - Contenedor tipo bodega de 20 pies.
 - Medidas Exteriores: Largo: 6058mm Ancho: 2438mm Alto: 2591mm
 - Medidas Interiores: Largo: 5898mm Ancho: 2350mm Alto: 2390mm
 - Sistema Eléctrico: dos (2) tomas de 110v (una para cada sección de contenedor), dos (2) luminarias de 2x32w tipo led (una para cada sección de contenedor), dos (2) interruptores una para cada sección de contenedor, y un (1) plug hembra y macho (ingreso de energía a cada contenedor desde la acometida). Tablero de distribución de circuitos con interruptor automático para protección (breaker) independientes por circuito. Incluye cableado y tubería conduit pvc.

El adjudicatario deberá presentar el estudio de cargas en los tiempos establecidos en las obligaciones del contratista.

 - Piso: Vinílico alto tráfico.
 - Paredes y techo: originales de contenedor.
 - Adecuaciones adicionales: una (1) división interna transversal ubicada en la mitad de la longitud interna del contenedor, compuesta por una lámina metálica igual, en cuanto a morfología y materialidad, a la del contenedor original.
 - Superficie Externa: originales de contenedor pintura esmalte (previa aplicación de anticorrosivo) según imagen institucional.

La parte posterior del contenedor deberá contar con logotipo de alcaldía y entidad en vinilo adhesivo removible.

 - Sistemas de apertura laterales, sobre una de las caras de mayor longitud del contenedor, comprendido por dos cuerpos tipo persiana enrollables, metálicas, cada una con su respectivo sistema de cierre seguro (portacandado de seguridad, (2) cada uno instalado en el costado inferior de la puerta tipo persiana). La altura de cada una de las puertas deberá ser de 2.25 m. y el de ancho 2.50 m.
2. Un (1) contenedor para los vigilantes de 20 pies y con las siguientes especificaciones (Ver imagen 2):
 - Contenedor tipo oficina de 20 pies pintura interna y externa general en anticorrosivo y acabado en esmalte gris.
 - Medidas Exteriores: Largo: 6058mm Ancho: 2438mm Alto: 2591mm
 - Medidas Interiores: Largo: 5898mm Ancho: 2350mm Alto: 2390mm
 - Sistema Eléctrico: Cinco (5) tomas de 110v, una (1) toma de 220v, dos (2) lámparas de 2x32w tipo led, un (1) interruptor, una (1) caja de nueve (9) circuitos y un (1) plug hembra y macho (ingreso de energía al contenedor desde la acometida).
 - Piso: Vinílico alto tráfico.
 - Paredes y techo: Aislante termoacústico con frescaca y acabado en drywall con pintura tipo esmalte color blanco aplicado en dos (2) capas, incluye perfilera en aluminio.
 - Superficie Externa: originales de contenedor pintura tipo esmalte (previa aplicación de anticorrosivo).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La parte posterior del contenedor deberá contar con logotipo de alcaldía y entidad en vinilo adhesivo removible. Pág.2

- Ventanas: dos (2) ventanas de 1mts x 1mts corredizas en aluminio con reja de seguridad.
- Puerta: una (1) puerta metálica de 2 mts x 80 con chapa de seguridad y poma.



Imagen 1: Ejemplo de la disposición del contenedor con sus respectivas puertas tipo persiana.



Imagen 2: Ejemplo de la disposición del contenedor para los vigilantes.



NOTA: Las imágenes anteriormente expuestas son una representación gráfica, una aproximación a la realidad, y no significan una exigencia para la adaptación de los contenedores que albergarán los locales comerciales y los vigilantes.

ACABADOS: Los contenedores, deberán ser pintados según color y logotipos Institucionales.

VISITAS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: Se deberán realizar visitas mensuales para mantenimiento preventivo y/o correctivo, que garanticen la integridad y funcionamiento de los contenedores.

ATERRIJAJE DEL SISTEMA DE CONTENEDORES A INSTALAR: Se deberá garantizar la conexión de los contenedores a un sistema de puesta a tierra, sólidamente conectado a un electrodo de tierra, este a su vez será la referencia a tierra de la acometida general de alimentación del nodo eléctrico designado por la UAESP. Para realizar estas actividades, se deberá presentar un plan de trabajo que será avalado por el Supervisor del contrato previa suscripción del acta de inicio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar a la UAESP los contenedores, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.
2. El contratista deberá trasladar por su cuenta y costo los contenedores al Cementerio Distrital del Sur.
3. El contratista deberá retirar por su cuenta y costo los contenedores del Cementerio Distrital del Sur.
4. El contratista deberá instalar los contenedores en el espacio que la UAESP designe para tal fin.
5. El contratista deberá entregar los contenedores, respetando la imagen institucional de la Unidad, según las especificaciones técnicas acordadas.
6. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio.
7. El contratista deberá realizar la instalación de los contenedores el día siguiente a la suscripción del acta de inicio así mismo garantizar el buen funcionamiento de estos.
8. El contratista deberá entregar dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la instalación de los contenedores, un cronograma de trabajo en donde se detalle cada una de las visitas mensuales de mantenimiento que se realizarán durante la ejecución del contrato, según lo acordado en las especificaciones técnicas.
9. El contratista deberá garantizar la buena instalación y nivelación de los contenedores, durante toda la ejecución del contrato.
10. El contratista deberá garantizar la buena instalación y funcionamiento del sistema eléctrico de cada contenedor y su conexión a red del Cementerio Distrital Sur.
11. En caso de requerirse, el contratista deberá solicitar todos los permisos necesarios ante CODENSA para la instalación eléctrica de los contenedores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Pág. 4
12. En caso de requerirse, modificación o adecuación en cuanto a obra civil para la instalación y/o retiro de los contenedores, el contratista deberá asumir los costos que estos generen.
 13. El contratista deberá verificar con la UAESP, quince (15) días hábiles antes de la terminación del contrato, los daños que se hubieren podido ocasionar, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos, para proceder a su reparación.
 14. El contratista, al finalizar el contrato de arrendamiento deberá retirar los contenedores, para entregar a la Unidad el predio en las mismas condiciones en que lo recibió.
 15. El contratista deberá entregar un manual de buen uso de los contenedores a cada ocupante.
 16. El contratista deberá, socializar con los ocupantes de los contenedores, y la UAESP el manual de uso, este manual debe ser entregado a la supervisión dentro del día siguiente a la firma del acta de inicio del contrato para la respectiva socialización a los futuros ocupantes de los contenedores.
 17. Presentar un plan de trabajo se deberá validar el supervisor del contrato antes de la firma del acta de inicio del contrato, para ser revisión y aprobación por el supervisor y dar respectivo inicio

Firma:

Nombre: KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCIA

Cargo: Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Dependencia Solicitante: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Dora Ballesteros – contratista

Alejandra Calderón - contratista

Revisó: Karen Andrea Castañeda García